

Resolución de 8 de octubre de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia IND2538, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 9 de septiembre de 2025, por la que se convoca un contrato de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia IND2538, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 9 de septiembre de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, un contrato de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

**Primero:** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

## <u>Ref.: IND2538</u> <u>ASPIRANTES ADMITIDOS:</u>

Vergara Rubio, Fabián Pérez Ruiz, Iván Navarro Santiago, Lucía Martínez Moreno, María del Pilar López Carballo, María José Díaz García, Lucía

## **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Sánchez Rodas, José María (1)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Título de Graduado/a en Biología, Biomedicina, Bioquímica, Biotecnología u otras ciencias de la vida (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.

**Segundo:** Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 8 de octubre de 2025

## VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025) Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04 e-mail: dirinvestigacion@upo.es/mrcarlop@admon.upo.es

| Código Seguro De Verificación NVMY5oPkpefscyvZqjI9hQ== |   | Fecha  | 08/10/2025 |  |  |  |
|--|---|--------|------------|--|--|--|
| Normativa  | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |        |            |  |  |  |
| Firmado Por  | Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez  |        |            |  |  |  |
| Url De Verificación                                    | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/NVMY5oPkpefscyvZqjI9hQ%3D%3D  | Página | 1/1        |  |  |  |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

| FIRMADO POR | Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide |                                  | FECHA  | 08/10/2025 |
|-------------|--|----------------------------------|--------|------------|
| ID. FIRMA   | firma.upo.es   | 3U3dO3S+7SPUxVRqbSl8fDJLYdAU3n8j | PAGINA | 1/1        |